

## LECTURA

# Un Comportamiento Completamente Reprochable

Wilhelm Kahle, el hijo mayor de Marie Kahle, estudiaba en la Universidad de Bonn. Fue citado ante el tribunal disciplinario de la universidad por ayudar a una comerciante judía a ordenar artículos en su negocio después de La Noche de los Cristales Rotos. Sus “crímenes” se explican con lujo de detalles en este “juicio disciplinario”.

El estudiante de musicología, Wilhelm Kahle, será castigado, por el comportamiento indigno de un estudiante con respecto a la acción de protesta contra los negocios judíos, será expulsado de la universidad y se le negará el reconocimiento por el trabajo del semestre. El 10 de noviembre de 1938, en Bonn, como consecuencia del asesinato de vom Rath, secretario de la embajada, se presentó una manifestación contra los judíos en donde se vio afectado el negocio de corsés de la judía E. Goldstein. Hacia el final de la tarde del 12 de noviembre de 1938, el acusado fue con su madre a este negocio, en el cual esta última había hecho compras más temprano. Cuando llegaron al negocio, cerca de las 6 o 6:30 p. m., tres judías iban saliendo. En el negocio se encontraron con la propietaria y otra persona judía llamada Herz.

La propietaria estaba ocupada volviendo a poner cajas en los estantes. Después de haber estado allí cerca de tres minutos, el sargento de policía Peter Stammen ingresó al negocio y anotó los nombres de las personas judías y luego anotó el nombre de la madre del estudiante Kahle y, al hacerlo, tuvo algunas dificultades con ella. Luego se volvió hacia el estudiante Kahle, quien estaba volviendo a poner en los estantes las cajas que estaban en el mostrador, y le preguntó si era decorador de interiores. El estudiante dijo que no y luego dio su nombre.

Contrario a los cargos, el Tribunal Disciplinario no ha podido determinar si el acusado tuvo la intención de ir al negocio judío... desde el principio. La mayoría piensa que no hubo intención preconcebida tras esta visita, más bien la visita se dio solo por haber pasado por el negocio demolido. Adicionalmente, el Tribunal Disciplinario no ha derivado de los actos la impresión de que el estudiante le ayudó a la judía a poner la mercancía de nuevo en los estantes, sino que ve las acciones del estudiante

simplemente como un esfuerzo, sin especial intención, de ayudar a la judía en su trabajo o de apoyarla de alguna manera.

No obstante, el comportamiento del estudiante es completamente reprochable. Al encontrar justificable el ingreso a un negocio judío después de los incidentes ocurridos, este puso seriamente en peligro la reputación y dignidad de la universidad y, por tanto, infringió sus deberes académicos. Artículos II y III del Código Disciplinario Estudiantil, 1.º de abril de 1935. Iba a ser sancionado. El comportamiento del acusado exige un desagravio rotundo. Dado que el acusado parecía un poco inepto y torpe durante el procedimiento y obviamente estaba bajo la influencia de su madre, el Tribunal Disciplinario ha decidido, a modo de mitigación, solo expulsarlo de la universidad y negarle el reconocimiento por todo el trabajo del semestre.

Al imponerle este castigo, que es leve en comparación con la infracción, el Tribunal Disciplinario ha actuado con base en la expectativa de que el estudiante continúe su educación a una distancia mayor del hogar de sus padres, de manera que en el futuro pueda madurar y convertirse en una persona más independiente, segura de sí misma y responsable.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Uta Gerhardt y Thomas Karlauf, eds., *The Night of Broken Glass: Eyewitness Accounts of Kristallnacht* (Cambridge, Reino Unido: Polity Press, 2012), 90-91. Reproducido con autorización de Polity Press.